

Pachuca Hidalgo; a 14 de septiembre del 2022.

LXV Legislatura solicita investigación sobre desvío millonario

Este miércoles se llevó a cabo la sesión ordinaria número 80, donde se reincorporó a sus actividades legislativas el diputado Francisco Berganza Escorza, además se aprobaron ocho dictámenes, cuatro acuerdos económicos y se presentaron ocho iniciativas.

En primer término la diputada Erika Rodríguez del grupo legislativo del Partido de la Revolución Institucional (PRI), presentó ante el pleno el proyecto para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, para que la titular de la Unidad de Género del Poder Legislativo sea electa por el Pleno del Congreso y su gestión sea para los tres años de ejercicio de cada legislatura y seleccionada de acuerdo con el perfil del cargo de las candidatas que surjan de una convocatoria abierta.

Del mismo grupo legislativo, la diputada Citlali Jaramillo sometió ante el pleno el proyecto que pretende reformar la Constitución Política del Estado de Hidalgo con el objeto de reducir la cantidad de firmas solicitadas para que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de leyes y tengan la posibilidad de incidir de manera directa en los reglamentos del Poder Ejecutivo y en los bandos, reglamentos y demás disposiciones de carácter general de los Municipios.

Con el objeto de sancionar a las y los servidores públicos que, por corrupción o conflictos de interés, bloqueen la administración de justicia hacia las personas que hayan sido víctimas de discriminación; diputadas y diputados de la LXV Legislatura, en voz de los diputados Osiris Leines y Octavio Magaña, presentaron la iniciativa que reforma el Código Penal estatal y lograr una procuración de justicia más eficaz.

También, en voz de la diputada Marica Torres formuló la iniciativa que modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos desde una perspectiva plurilingüe, propiciando su aprendizaje, preservación y desarrollo de la tradición oral y escrita.

El congresista Fortunato González suscribió el proyecto para reformar la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo para establecer que toda concesión de servicios públicos municipales a particulares, sólo podrá otorgarse como máximo por el tiempo de vigencia de la administración o en su caso, un nuevo ayuntamiento podrá prorrogar las concesiones hasta por el tiempo que dure la nueva administración.





En materia de desarrollo sostenible, el diputado Miguel Ángel Martínez propuso reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública de Hidalgo para que la Secretaría de Desarrollo

Agropecuario de la entidad, sea la encargada de impulsar el análisis de suelos como acción que permita a las y los productores, saber con base en evidencia científica qué tipo de necesidades deben resolver en sus cultivos.

Por su parte, el legislador Ángel Tenorio sometió ante el pleno modificaciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo para dotar a las y a los presidentes municipales, acciones orientadas al desarrollo económico sostenible y a la competitividad dentro del territorio municipal, a través de la elaboración, aplicación y evaluación de un Programa Municipal de Desarrollo Económico Sostenible, con el objetivo de generar inversiones y empleo en el municipio, así como impulsar el asociacionismo productivo.

La diputada Silvia Sánchez presentó la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna en el Estado de Hidalgo, enfatizando que esta ley es de interés social y tiene por objeto proteger, apoyar y promover la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación de lactantes, niñas y niños pequeños, a fin de establecer las condiciones para garantizar su salud, crecimiento y desarrollo integral.

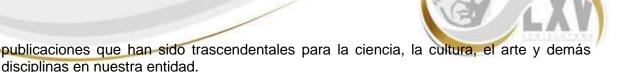
Dentro de la discusión de dictámenes, la LXV Legislatura de Hidalgo aprobó, las reformas a la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, a fin de regular la instalación y construcción de dispositivos de control e infiltración de agua pluvial y el escurrimiento de agua pluvial disminuya, logrando así, la recuperación de los mantos acuíferos subterráneos.

También las y los diputados locales aprobaron modificaciones a la Ley de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de la Ley de Protección Civil, ambas del estado de Hidalgo, a fin de integrar a la legislación local el concepto de "análisis de riesgo" como un elemento necesario para que las autoridades facultadas otorguen licencias o autorizaciones de construcción, edificación, usos de suelo, lotificaciones, fraccionamientos o cualquier acción de urbanización observando que el solicitante cumpla de manera absoluta con los requisitos que las normas establezcan en la materia.

Aprobaron el decreto que crea la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo del Estado de Hidalgo con el objetivo de declarar a las actividades de producción, comercialización, consumo del maíz nativo y en diversificación constante, como manifestación cultural.

Del mismo modo, acordaron la expedición de los criterios para la publicación del libro de Interés Patrimonial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a fin de que de manera anual el Poder Legislativo publique uno o más libros y reconozca aquellas





La LXV Legislatura de Hidalgo aprobó, el decreto que adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 11 de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo; modifica la fracción II y se adiciona la fracción III al artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo para que la persona que represente al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ante el Consejo Estatal de Protección Civil, sea el diputado o diputada que presida la Comisión Permanente de Protección Civil de la Legislatura en turno.

Además se avaló adiciones al artículo 62 bis de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo para que cualquier adecuación presupuestaria realizada por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los entes autónomos, deban de ser informadas dentro de los diez días hábiles siguientes al Congreso de Hidalgo a través de la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; a efecto de considerar dichas adecuaciones en el anteproyecto, revisión y análisis de los presupuestos anuales.

Asimismo, votaron a favor del dictamen por el que se reforma la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo a fin de fortalecer un presupuesto basado en resultados y análisis de desempeño, avanzar en la garantía y la protección de los derechos humanos de la población de los hidalguenses y continuar en la mejora de este ordenamiento legal.

Aprobaron el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo con el objetivo de fortalecer los procesos de revisión, inspección y vigilancia del ejercicio del recurso público mediante la utilización de tecnologías de la información, al establecer que los actos de fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo puedan ser realizados también por medios electrónicos a través de herramientas tecnológicas.

En acuerdos económicos, aprobaron tres exhortos en materia presupuestal para el ejercicio fiscal 2023.

En el primer exhorto, llamaron a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de la construcción y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, incremente en términos reales, el presupuesto al Programa de "Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares", del Ramo 05 Relaciones Exteriores, para que recupere su poder adquisitivo y pueda continuar brindando servicios de calidad a los migrantes y sus familias.

También exhortaron al Congreso de la Unión, a efecto de que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y subsecuentes, contemple especial cuidado en lo que respecta a la deuda del



país, tanto interna, como externa, sin dejar de lado los compromisos económicos pagados o comprometidos al cierre del ejercicio, para su posterior ejecución, además de vigilar los niveles de endeudamiento del sector público federal.

De igual forma, exhortaron a las diputadas y diputados federales para que realice una mayor asignación presupuestal para la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para el próximo año, además exhortaron al titular de la Conagua para que direccione más recurso presupuestal a Hidalgo para atención de los distritos de riego ubicados en la entidad.

En la misma sesión, exhortaron a los titulares de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y de la Auditoría Superior de la Federación, para que realicen la investigación correspondiente sobre el destino o si existiera un presunto desvío de los 807 millones 127 mil 793.80 pesos, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que el Poder Ejecutivo en Banco Accendo, y así deslindar responsabilidades y fincar las sanciones administrativas correspondientes.

En asuntos generales las y los diputados, propusieron exhortar al Consejo Estatal de Seguridad Pública para que informe sobre las acciones que implementó durante 2021 y 2022 para atender el problema de la inseguridad y de incidencia delictiva en materia de seguridad de transporte en el estado.

Finalmente, el legislador Octavio Magaña hizo uso de la tribuna para recordar a las mujeres de la independencia de México.

LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

